Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Estanislao Cano
Jefe de Pediatría

Lic. Lidia Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2012
ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de Agosto del año 2012, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero (Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 19 - Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) sito en la calle Yegros esq. Ita Pirú, se reúnen el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas el 24 de Julio del corriente año, en el marco de la Contratación Directa N° 18/2012 (Exp D.G.C.P. N° **324010** – ID **239165**) Adquisición de Azulejos, Cemento y Artículos de Ferretería, Presidida por el Dr. Julio Javier Rolón Vicioso (Director General), Lic. Robert Núñez (Administrador), Lic. Osvaldo Rodríguez Bazzano (Encargado Suministro).----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de Evaluación, el Acta de Apertura de Sobres, y el dictamen emanado de la Asesoría Jurídica de la Institución, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la adquisición de azulejos, cemento y artículos de ferretería.----------

El comité de evaluación realizo la verificación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de las firmas: DISTRIBUIDORA SUMMER, la misma no se encuentran inhabilitadas por esta Dirección.----------

Se procede al estudio y análisis de la oferta presentada, de conformidad a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según en la Planilla de Evaluación de Documentación Requerida cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de oferta para la adquisición de azulejos, cementos y artículos de ferretería.----------

Se realizo la evaluación técnica de la oferta según costa en la planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, el cual forma parte del presente informe. Hecho el análisis de los mismos se confecciona el cuadro comparativo.----------

Se deja expresa constancia que para conciliar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Que el proceso de Contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir una posible adjudicación conforme al CDP Nº 2225/2012.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ADMINISTRACION

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital General Barrio Obrero

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Estanislao Cano
Jefe de Pediatría

Lic. Lidia Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

Se declara desierto los Ítems Nro.: 8, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43,44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 , 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, por no ofertar.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 y 27 de la ley 2051, el art. 64 del 21909/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados, al oferente que se detalla a continuación:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA SUMMER	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 21, 23, 24	29.176.640
TOTAL		**29.176.640**

Son Guaraníes: Veintinueve millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta.---------

Forma de Adjudicación: Por el Ítems----------

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ROBERT NUÑEZ
Administrador
H. G. B. O.

Dr. JULIO JAVIER ROLON V.
Director General
H. G. B. O.

Lic. OSVALDO RODRIGUEZ
Encargado de Suministro
H. G. B. O.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * ADMINISTRACION *

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Planilla de Evaluación de Documentación Requerida

Documentos	TIPO DE DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA SUMMER
Formulario de Anexo 2	Sustancial	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Sustancial	CUMPLE
Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completados, firmados y foliados por el oferente o su representante.	Sustancial	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante	Formal	CUMPLE SEGÚN SIPE
Fotocopia de Cedula Tributaria RUC	Formal	CUMPLE SEGÚN SIPE
Declaracion Jurada Impuesto a la renta	Formal	CUMPLE SEGÚN SIPE
Ultimo Pago de IVA	Formal	CUMPLE SEGÚN SIPE
Patente Municipal	Formal	CUMPLE SEGÚN SIPE
Declaracion Jurada art. 40 de intregridad y art 20 Inciso "W"	Sustancial	CUMPLE SEGÚN SIPE
Declaración Jurada de Menores DNCP 941/10	Sustancial	CUMPLE SEGÚN SIPE
Constancia SIPE	Formal	CUMPLE
Resultados		PASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ADMINISTRACION

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital General Barrio Obrero

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto Nº

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Item	Descripcion del Producto	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	Piso Azulejos de 20x30 cm. X metros2	cumple
2	Cemento Blanco(Pastina Base Blanco) Paq. X 1 Kls.	cumple
3	Cemento Glaucol (Mescla adhesiva cemento p/azulejo) bolsa x 20 kls	cumple
4	Cemento Portland P2 Bolsa x 50 kls	cumple
5	Cal para pintura x 3 kg	cumple
6	Cal hidratada x 20 kg	cumple
7	Yeso en polvo x 1 kilo	cumple
8	Vidrio traslucido de 4 mm x m2	no cumple
9	Arena lavada de rio x m3	cumple
10	Arena gorda x m3	cumple
11	Teja de ceramica prensada (española) x unidad	cumple
12	Membrana asfaltica de 4 mm c/doble capa de asfalto plastico c/aluminio x rollo	no cumple
13	Adhesivo liquido para membrana asfaltica de 20 litros	no cumple
14	Oxido para piso color amarillo x kilo	no cumple
15	Piedra triturada V x tonelada	cumple
16	Ladrillo comun x unidad	cumple
17	Baldosa calcarea tipo veredita color amarillo x m2	no cumple
18	Valvula para canilla de 1/2" s/calce x unidad	no cumple
19	Valvula para canilla de 3/4" s/calce x unidad	no cumple
20	Tapon de 1/2" de plastico x unidad	no cumple
21	Equipo de Cisterna color blanco x unidad (cipla)	cumple
22	Tornillo con tarugo para cisterna x unidad	no cumple
23	Tapa para inodoro color blanco x unidad	cumple
24	Tapa para inodoro acolchonado x unidad	cumple
25	Obturador de cisterna (sapito) x unidad	no cumple
26	Cinta teflon 18mm x 25 metros x unidad	no cumple
27	Adhesivo plastico p/tubos y acc. X unidad	no cumple
28	Rejilla de metal 15x15 x unidad	no cumple
29	Valvula de retencion de 1" x unidad	no cumple
30	Valvula de retencion para calefon x unidad	no cumple
31	Termostato para calefon x unidad	no cumple
32	Caño de 100 mm color marron x unidad	no cumple
33	Caño de 50 mm liviano x unidad	no cumple
34	Caño de 40 mm liviano x unidad	no cumple
35	Caño de 1/2" PVC roscable x unidad	no cumple
36	Caño de 3/4" PVC roscable x unidad	no cumple
37	Anillo de goma de 100 mm x unidad	no cumple
38	Anillo de goma de 50 mm x unidad	no cumple
39	Caja sifonada de 100x100x50 x unidad	no cumple
40	Prolongador p/caja sifonada 100x100x50 x unidad	no cumple
41	Valvula con calce para canilla de 1/2" x unidad	no cumple
42	Caja sifonada 15x15 salida de 50 x unidad	no cumple
43	Canilla de 1/2" con pico FV cromo x unidad	no cumple
44	Canilla para lavatorio de baño de FV x unidad	no cumple
45	Canilla para pared cromado de 1/2" x unidad	no cumple
46	Colo de plastico de 1/2" x unidad	no cumple
47	Union doble de plastico x 1/2" x unidad	no cumple
48	Union sencilla de plastico de 1/2" x unidad	no cumple
49	Union sencilla galvanizada de 1/2" x unidad	no cumple
50	Union doble de plastico de 3/4" x unidad	no cumple
51	Codo de 50 de plastico de 50x90 x unidad	no cumple
52	Codo de 40 de plastico de 40x90 x unidad	no cumple
53	Codo de plastico de 3/4" a 1/2" x unidad	no cumple
54	Buje de reduccion de plastico 3/4" a 1/2" x unidad	no cumple
55	Buje de reduccion galvanizado 3/4" a 1/2" x unidad	no cumple
56	Pedal matiz de piso para lavatorio (Docal) x unidad	no cumple
57	Alma doble de plastico de 1/2" x unidad	no cumple
58	Alma doble de plastico de 3/4" x unidad	no cumple
59	Llave de paso de 1/2" con campana FV x unidad	no cumple
60	Llave de paso de 3/4" sin campana FV x unidad	no cumple
61	Codo IPS de 1/2" p/agua caliente color rojo x unidad	no cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ADMINISTRACIÓN

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital General Barrio Obrero

Dr. Julio Javier Jara
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5886

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto Nº

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Item	Descripcion del Producto	DISTRIBUIDORA SUMMER
62	Tee IPS de 1/2" p/agua caliente color rojo x unidad	no cumple
63	Codo IPS de 1/2" c/inserto p/agua caliente color rojo x unidad	no cumple
64	Tee IPS de 1/2" inserto p/agua caliente color rojo x unidad	no cumple
65	Candado mediano 40 mm x unidad	no cumple
66	Clavo reforzado de 2" x unidad	no cumple
67	Clavo sencilla de 1" x unidad	no cumple
68	Clavo reforzado de 1/2" x unidad	no cumple
69	Clavo reforzado de 3/4" x unidad	no cumple
70	Cerradura para escritorio metalico x unidad	no cumple
71	Cerradura para puerta con cilindro x unidad	no cumple
72	Pasador mediano x unidad	no cumple
73	Destornillador busca polo x unidad	no cumple
74	Pinza universal x unidad	no cumple
75	Juego de pinza x unidad	no cumple
76	Juego de pinza punta fina x unidad	no cumple
77	Juego de pinza loro x unidad	no cumple
78	Llave francesa x unidad	no cumple
79	Juego de destornilladores x unidad	no cumple
80	Tester x unidad	no cumple
81	Soldador de estaño x unidad	no cumple
82	Juego de llaves planas x unidad	no cumple
83	Juego de llaves combinada x unidad	no cumple
84	Cortador de hierro plano x unidad	no cumple
85	Cortador de hierro de punta x unidad	no cumple
86	Martillo tipo mazo mediano x unidad	no cumple
87	Pinza amperometrica digital x unidad	no cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ADMINISTRACION

Dr. Julio Javier Bolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital General Barrio Obrero

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Ca[illegible]o
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Lidia Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. [illegible]tiago Ins[illegible]de
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

Asunción, 1 de Agosto de 2012

DICTAMEN A. J. N°: 1 / 2012

DICTAMEN QUE EMITE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO, EN RELACIÓN AL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL RUBRO 397 / 398 / 399 – ADQUISICIÓN DE AZULEJOS, CEMENTO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 (EXP. D.G.C.P. N° **324010** – ID **239165**).-

OBJETO DEL DICTAMEN:

En el llamado realizado en fecha 24 de julio de 2012, para las 09:00 horas, siendo la hora indicada, no se conto con la cantidad mínima de oferentes.

Se somete a criterio jurídico de acuerdo a los cánones legales preceptuados dentro del marco legal de la Ley N° 2051/03:

Art. 34, Inc. "c" - "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación ".

Al análisis del articulo precedentemente indicado surge incuestionablemente entre otras, dos axiomas fundamentales que pasamos a analizar: La primera ..."o los fines que se persigan con la contratación", urge la adquisición de los materiales objeto de este llamado, porque las mismas serán empleadas para la refacción, reposición y cambios de piezas en áreas sensibles de los servicios, cuyo deterioro ocasionarían graves perjuicios. A la segunda ..."bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad", en este caso corresponde al Director General de este Hospital, asumir la responsabilidad de adjudicar en forma directa, bajo el principio de seguridad y mejor condición para el Estado Paraguayo.

Es mi dictamen que someto a mejor consideración del Señor Director General.

Abog. **OSVALDO GONZALEZ ALFARO**
Asesor Jurídico
H. G. B. O.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * ADMINISTRACION